



---

**Comisión de Defensa Comercial (CDC)  
Memoria Institucional  
2015**

---

Diciembre 2015  
Santo Domingo, D.N.

# 1-Índice de Contenido

<b>2-Resumen Ejecutivo</b>	<b>1</b>
<b>3-Información Base Institucional</b>	<b>6</b>
Misión, Visión y valores de la institución	7
Breve reseña de la base legal institucional	9
Principales funcionarios de la institución (lista y cargos).	9
<b>4-Resultados de la Gestión 2015</b>	<b>10</b>
Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	10
Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo	287
Contribuciones a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo	
----- Error! Bookmark not defined.	
<b>5-Gestión Interna</b>	<b>36</b>
Desempeño Financiero	36
Contrataciones y Adquisiciones	36
Transparencia, Acceso a la Información	37
Gestión Administración Pública (SISMAP)	37
<b>6-Proyecciones 2016</b>	<b>38</b>
<b>7-Anexos</b>	<b>42</b>

## 2-Resumen Ejecutivo

Durante el año 2015, la Comisión de Defensa Comercial (CDC), estuvo inmersa en una serie de actividades enfocadas en dar cumplimiento a las ejecutorias contempladas en el Plan Operativo Anual 2015 (POA), en el cual se proyectaron un total de 37 iniciativas, de las cuales fueron desarrolladas 27, las cuales representan un 73% de su totalidad. Asimismo, ejecutó otras actividades de carácter técnico y administrativo no contempladas en su POA 2015, que contribuyeron a impactar de manera positiva la gestión de la institución.

Las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento de la misión institucional de defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional, actuar de manera proactiva en dicha defensa y el reforzamiento de las relaciones institucionales, tanto con autoridades nacionales como internacionales. Asimismo, contribuir con el desarrollo de la gestión administrativa y capital humano.

De igual forma, se desarrollaron acciones con el objetivo de elevar la gestión institucional en materia de transparencia, a través del cumplimiento de las normas de libre acceso a la información pública, contempladas en la Ley No. 200-04.

En miras a fortalecer los conocimientos en materia de prácticas desleales en el comercio y la eficiencia en los servicios ofrecidos por la CDC, el personal técnico realizó tres pasantías internacionales, así como talleres y seminarios, entre los cuales destacamos el taller impartido por el señor Luis Alberto de León, Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios dependencia del del Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú. La visita del señor León se realizó en la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre del año 2015, con el propósito de intercambiar experiencias técnicas y teóricas para fortalecer los conocimientos del personal en materia de defensa comercial.

La CDC coordinó y organizó durante el año talleres y seminarios dirigidos a diversos sectores de la sociedad (público, privado, académicos, entre otros), relacionados a la defensa comercial. Entre los seminarios realizados citamos el Seminario sobre Solución de Diferencia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias, impartido por la Dra. Edna Ramírez Robles, experta internacional sobre la materia, en el cual participaron 40 profesionales de las áreas legal, comercial y económica de las entidades relacionadas con este tema.

A inicios del mes de noviembre la CDC organizó, conjuntamente con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Mundial del Comercio (OMC) , el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo

Sostenible y el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, el “Diálogo Latinoamericano sobre el manejo de Medidas Comerciales Correctivas”, en el cual participaron representantes de 15 Autoridades Investigadoras en defensa comercial y estuvieron presentes más de 40 participantes (autoridades de gobierno y de organismos internacionales , así como de expertos independientes) En este evento sin precedentes se abordaron temas en materia de defensa comercial con el objetivo fundamental satisfacer la necesidad de reforzar las capacidades de los países latinoamericanos y caribeños que han decidido utilizar el antidumping y las medidas compensatorias.

#### **Gestión de los últimos cuatro (4) años**

En los últimos cuatro (4) años, la CDC ha mostrado un óptimo desempeño en la realización de investigaciones sobre importaciones que afecten a la industria local, el manejo apropiado en la defensa de los casos presentados tanto en la jurisdicción nacional e internacional, preparación académica de sus técnicos, el entrenamiento ofrecido a los sectores productivos y la labor de difusión a través de los diferentes centros académicos tanto del sector público como privado.

Dentro de las actividades de carácter técnico destacamos las siguientes:

- Proceso de discusión interna, revisión, consulta pública y aprobación del nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-02 Sobre Prácticas Desleales de Comercio y sobre Medidas de Salvaguarda, mediante la Resolución No. CDC-RD-ADM-003-2015, adaptado a la práctica actual y normativa internacional sobre la materia.

- En el año 2013 finalizó la medida de Salvaguardia impuesta a las importaciones de inodoros de una y dos piezas y lavamanos empotrados de pared o pedestal, de porcelana. Dicha medida fue impuesta en el año 2010, mediante Resolución CDC-RD-SG-103-2010, de fecha 13 de diciembre de ese año.
- En el 2013 la CDC inició el proceso de investigación por la existencia de dumping en las importaciones de varillas o barras de acero originarias de España y Portugal, que concluyó con la adopción de medidas antidumping correspondientes a un ad-valorem de 22%, por 5 años. Con la aplicación de dicha medida la CDC contribuyó con la protección de aproximadamente 600 empleos directos e indirectos, la rama de la producción nacional estuvo representada en un 100% por las empresas; Industrias Nacionales, S.A.(INCA) y el Complejo Metalúrgico Dominicano, S.A.(Metaldom).

Con la aplicación de esta medida la CDC fomenta el desarrollo de un entorno regulado que asegure el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocio pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.

En cuanto a las acciones administrativas, estas se enfocaron en el fortalecimiento institucional, mediante la incorporación de diez (10) empleados al Sistema de Carrera Administrativa, del Ministerio de Administración Pública, dando cumplimiento a la Ley No.41-8 de Función Pública. Asimismo, creó el Centro de Documentación sobre Defensa Comercial.

Entre las mejoras institucionales la CDC se incorporó a la Cuenta Única del Tesoro, designó al Responsable de Libre Acceso a la Información, conformó el Comité de Compras y Contrataciones y conformó y se juramentó la Comisión de Ética Pública. Asimismo, ha sostenido intercambios de información transparentes con la Cámara de Cuentas.

De igual modo, elaboró y aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 y del Plan Operativo Anual 2015 (POA), a través del cual se han desarrollado 37 iniciativas que han contribuido con el cumplimiento de seis(6) objetivos estratégicos.

Con el propósito de incrementar los conocimientos del personal técnico, la CDC recibió constantes capacitaciones de la OMC, a través de sus programas de capacitación en línea en materia de medidas correctivas y comercio internacional, así como también a través del Programa Tradecom Facility.

De igual modo, en el marco del Acuerdo de Cooperación Bilateral y en coordinación con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el personal técnico ha participado en diversas pasantías internacionales en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia, con sede en Lima – Perú, así como también de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en la Unidad de Prácticas de Comercio Internacionales (UPCI), de la Secretaria de Economía de México en la Ciudad de México D.F.

La CDC continúa ampliando sus relaciones internacionales e interinstitucionales, a través de la firma de acuerdos con los sectores públicos, empresariales, judiciales académicos y contacto con entidades homólogas y pasantías a estudiantes universitarios.

### **3-Información Base Institucional.**

La CDC es una entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica, creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardias (Ley 1-02).

Los miembros de la CDC son designados por un periodo de cuatro (4) años, en la gestión correspondiente al cuatrenio 2013-2017, fueron nombrados mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 52-13, de fecha 18 de febrero de 2013.

La CDC tiene como función principal ejecutar, a solicitud de parte interesada o de oficio, todas las investigaciones que demande la administración de la Ley No. 1-02, asistir en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a mecanismos de Defensa Comercial en el extranjero.

De igual forma, corresponde a la CDC realizar las investigaciones correspondientes, a los fines de establecer la ocurrencia o no de las prácticas desleales en el comercio internacional y disponer las medidas correctivas y cuando proceda, medidas de salvaguardias, orientadas a prevenir o corregir los



daños que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.

A continuación detallamos las funciones generales de la CDC:

- a) Emitir sus decisiones al tenor de las normativas contenidas en la Ley 1-02 y en su Reglamento de Aplicación;
- b) Disponer de medidas temporales para salvaguardar la producción nacional frente a incrementos súbitos de las importaciones que causen o amenacen causar daños a una de las ramas de producción nacional y de bienes similares;
- c) Solicitar el cumplimiento de sus resoluciones por parte del Ministerio de Hacienda, vía la Dirección General de Aduanas y de las demás autoridades del Gobierno que puedan verse involucradas en los procedimientos y remedios descritos en la Ley 1-02;
- d) Coordinar con otras instituciones del sector público la representación de los intereses del Estado Dominicano ante los organismos internacionales y demás países en los temas relativos a la esfera de su competencia;
- e) Dictar su propio reglamento y elaborar y presentar su presupuesto de ingresos y gastos;
- f) Fijar las tasas a cobrar por la recepción y tramitación de solicitudes de investigación.

**Misión, Visión y valores de la institución.**

**Misión:** Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.

**Visión:** Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y desarrollo de los sectores productivos.

**Valores:**

**Excelencia:** La excelencia y la calidad en el servicio son nuestra meta. Nos centramos en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, buscando la mejora continua y la calidad de los servicios que ofrecemos.

**Integridad:** La integridad es el fundamento de nuestro accionar. Conforme a principios éticos, asumimos nuestro compromiso frente al interés público, alineando nuestras acciones con nuestras palabras, desarrollando y fortaleciendo la confianza depositada por nuestros clientes.

**Trabajo en equipo:** Actuamos convencidos de que trabajar en equipo nos fortalece y nos permite alcanzar el éxito, por lo que respetamos y valoramos las opiniones y las experiencias de nuestros los colaboradores.

**Confidencialidad:** Consideramos toda la información que poseemos como un activo. Apegados a la honestidad, protegemos las informaciones que administramos, a través de una atención cuidadosa de los detalles.

**Compromiso:** Asumimos nuestras responsabilidades, entendiendo y enfocándonos en las necesidades de nuestros clientes, tanto internos como externos.

## **Breve reseña de la base legal institucional.**

Las disposiciones que establecen los procedimientos a seguir por la CDC, en el marco de las investigaciones por dumping, subvenciones y medidas de salvaguardias, están contenidas la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias. Esta Ley incorpora las disposiciones de los Acuerdos de la Organización Mundial del comercio (OMC), estableciendo normas para las investigaciones y la imposición de derechos antidumping o compensatorios a las importaciones objeto de dumping o subvenciones que causen o amenacen causar daño importante a una rama de la producción nacional.

En septiembre del año 2008, se emitió la Resolución No. 001-2008, que aprobó el Código de Ética aplicable al Presidente y los Miembros de la CDC, así como al personal técnico y administrativo que forme parte de ella.

Mediante la Resolución No. 003-2008, emitida en el mes de septiembre de ese mismo año se aprobó el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-02.

Los acuerdos de Marrakech y entre éstos, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre Salvaguardias forman parte de las disposiciones legales que rigen esta materia.

## **Principales funcionarios de la institución (lista y cargos).**

- Iván Ernesto Gatón Rosa - Presidente

- Francisco Fantino Polanco Tejeda – Comisionado
- Milagros J. Puello- Comisionada
- Elvyn Alejandro Arredondo M. – Comisionado
- Mario E. Pujols Ortiz – Comisionado
- Gianna Franjul- Directora Ejecutiva

## **4-Resultados de la Gestión 2015**

### **Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA)**

En base a los objetivos contemplados en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, La CDC, cumplió con el seguimiento de las treinta siete (37) iniciativas de su Plan Operativo Anual 2015.

Dentro de las actividades realizadas en el año podemos destacar:

### **Entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02.**

Mediante la Resolución No. CDC-RD-ADM-003-2015 de fecha 22 de octubre de 2015, la CDC derogó la Resolución No. 003-2008, de fecha 15 de septiembre de 2008 y aprobó un nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-02 Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, en fiel cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 84 literal f) de la referida Ley. Este nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-02, ha sido adaptado a la realidad práctica y a la normativa legal vigente sobre la materia.

Es importante destacar que previo a la aprobación del nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02, la CDC cumplió con todas las formalidades de

transparencia establecidas en la legislación dominicana. De igual forma, se dio fiel cumplimiento a los plazos establecidos para el proceso de encuesta pública, incluso otorgando prórroga, garantizando así la oportunidad a las partes interesadas y al público en general de presentar sus observaciones al Proyecto propuesto.

En adición, posterior a su aprobación el texto del nuevo Reglamento fue publicado de manera integra en un periódico de circulación nacional y notificado a la Organización Mundial del Comercio, conforme lo establecen los acuerdos en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias.

#### **Sociedad orientada en materia de prácticas desleales en el comercio.**

En el transcurso del año 2015, la CDC desarrolló actividades de capacitación, con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos generales y fundamentales relacionados a las prácticas desleales en el comercio y la aplicación de medidas comerciales correctivas. A continuación las actividades desarrolladas:

**Jornada de capacitación sobre Solución de Diferencias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en materia de Defensa Comercial,** para la cual contamos con la participación de la Dra. Edna Ramírez, consultora internacional en asuntos de Solución de Diferencias ante la OMC. Dentro de las actividades desarrolladas, destacamos las siguientes:

- 1. Taller sobre procedimientos de disputas de defensa comercial en el marco de la OMC**, que tuvo lugar martes 10 de febrero de 2015, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., en el Hotel Crowne Plaza, de esta ciudad. El objetivo principal de este importante seminario fue dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para llevar a cabo este tipo de controversias en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias, así como conocer de manera detallada su procedimiento e implicaciones.
- 2. Conferencia sobre procedimientos de disputas de defensa comercial en el marco de la OMC**, realizada en fecha 11 de febrero de 2015, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en el marco del convenio que mantiene la CDC con dicha casa de estudios. Dentro del marco de la visita de la Dra. Ramírez, destacamos la reunión con la directiva de la Asociación Dominicana de Exportadores (Adoexpo) y el desayuno con los magistrados del Tribunal Superior Administrativo (TSA), instancia donde se dirimen localmente las decisiones de la CDC, sostenido el 12 de febrero de 2015, en el Crowne Plaza.

### **Seminarios en Universidades**

- 3. Seminarios sobre Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardias**, realizados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), impartidos los días 18 y 19 de marzo del 2015. Dichos seminarios contaron con la participación de

aproximadamente 50 estudiantes de economía y derecho de ambas Universidades.

- 4. La CDC, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UASD,** coordinó y participó en el Panel de expertos sobre aspectos legales de la defensa comercial, realizado en fecha 13 de octubre 2015, en la UASD. La actividad estuvo dirigida a estudiantes y autoridades universitarias del área de las ciencias jurídicas y políticas de la UASD.

#### **Pasantes formados en temas de defensa comercial.**

En el marco del acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con la UASD, la CDC recibió a la señorita Kimeisha Kelly-Ann Bailey, estudiante de Economía, quien cursó la pasantía en el periodo del 6 de febrero al 24 de abril del año 2015. Asimismo, el señor José Adames, estudiante de Derecho, en el periodo del 3 de agosto al 28 de septiembre de este mismo año.

Mediante este programa de pasantías, la CDC busca formar estudiantes universitarios de las áreas de economía, derecho y carreras similares en temas de defensa comercial, con el objetivo de dotarles de experiencias en la materia y que estos futuros profesionales conozcan el uso de las herramientas que dispone la CDC en defensa del aparato productivo nacional.

#### **Centro de Documentación de Defensa Comercial de la CDC.**

Con el propósito de contribuir a la eficiencia en el servicio de asistencia a los sectores productivos nacionales, estudiantes y público en general que requiera

de información relacionada a la institución y los temas de su competencia, se ha mantenido reforzando y actualizando el Centro de Documentación sobre Defensa Comercial, mediante la adquisición de libros en materia de defensa comercial y temas a fines.

### **Creación del Servicio de Información y Asistencia de Defensa Comercial.**

En el año 2015, la CDC creó el Servicio de Información y Asistencia para Defensa Comercial (SIADEC), este es un servicio que ofrecerá la CDC de carácter público y abierto, cuyo propósito es el de asistir, informar y capacitar a los empresarios, especialmente, a las pequeñas y medianas empresas en materia de su competencia.

Con este sistema la CDC contribuye con el desarrollo de los sectores comerciales y agrícolas, además de estar alineado a la estrategia de gobierno de priorizar el avance de dichos sectores, a través de políticas institucionales que les favorezcan.

### **Creación del Sistema de Alerta Temprana y Monitoreo (SAT).**

Esta es una herramienta de seguimiento sobre las acciones que realizan las entidades homólogas a la CDC y al comportamiento de las importaciones que ingresan a la República Dominicana, con el objetivo de actuar de manera proactiva en la defensa del aparato productivo nacional con los mecanismos que tiene a disposición la CDC.

### **Acuerdos de colaboración suscritos y planes de acción implementados con las entidades del sector público.**



La CDC con miras a reforzar las relaciones interinstitucionales, fortaleciendo los lazos de cooperación institucional y eficientizando la gestión técnica y administrativa, suscribió los siguientes acuerdos de colaboración:

- *Acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), firmado el 23 de junio del 2015. Este acuerdo constituye el primer acuerdo que busca establecer la Diplomacia de la Defensa Comercial.*

Mediante el referido convenio ambas instituciones se comprometieron a establecer mecanismos de colaboración y asistencia técnica para prevenir o corregir distorsiones en el comercio y en importaciones masivas e imprevistas que pongan en riesgo a las empresas y los empleos locales. Asimismo, se iniciaron los trabajos para estructurar un modulo de defensa comercial para capacitar a los representantes diplomáticos en el exterior.

- *Acuerdo con Dirección General de Impuestos Internos (DGII), suscrito en fecha 7 de julio del 2015.*

El acuerdo entre la DGII y la CDC busca eficientizar el suministro de informaciones relacionadas a los procedimientos de investigación que desarrolla la CDC.

En el marco de este acuerdo, ambas instituciones han desarrollado capacitaciones a sus colaboradores en fechas 09 de octubre y 13 de noviembre.

En fecha 09 de octubre de 2015, la CDC desarrolló en las instalaciones de la DGII un taller a los técnicos de dicha institución sobre el rol y los procesos de

investigación que desarrolla la CDC para la defensa del sector productivo nacional y temas de su competencia.

El 13 de noviembre de 2016, la CDC fue escenario de una importante jornada de capacitación dirigida a colaboradores de la institución, impartido por expertos de la DGII. En dicho taller se desarrollaron temas sobre Impuesto sobre la Renta, Activos y Precios de Transferencias, con el propósito de dotar a los participantes de las actualizaciones y normas regulatorias en estos temas.

### **Sector público capacitado en temas de defensa comercial.**

Como parte de su programa de capacitación la CDC, capacitó en fecha 19 de junio del 2015 a funcionarios del Viceministerio de PYMES, con el objetivo principal de reforzar las relaciones interinstitucionales nacionales y crear sinergias para defender de manera más eficiente a las pequeños sectores productivos nacionales, orientando así a los participantes sobre los mecanismos de defensa comercial que tiene a disposición la institución para la defensa de las pequeñas y medianas empresas nacionales, que puedan verse afectadas por prácticas desleales en el comercio o aumento súbito de las importaciones.

### **Sector judicial capacitado en temas de defensa comercial.**

Durante los días 11, 18 de septiembre y 02 de octubre de 2015, la CDC impartió una jornada de capacitación sobre defensa comercial, dirigida a los jueces del Tribunal Superior Administrativo (TSA). Estas capacitaciones

tuvieron lugar en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Dicha jornada de capacitación se realizó en el marco del acuerdo interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los participantes sobre prácticas desleales en el comercio.

En el mismo se abordaron temas sobre el papel de Organización Mundial de Comercio (OMC), el rol de la CDC como entidad encargada de la defensa del sector productivo nacional, las prácticas desleales en el comercio y conceptos relacionados, así como las medidas de salvaguardias.

### **Brochures informativos (digitales y físicos) sobre Dumping, Subvenciones y Salvaguardias para los productores nacionales.**

La CDC elaboró y distribuyó *brochures* informativos sobre la institución y su ámbito de acción, con el objetivo principal de informar sobre los aspectos más importantes en defensa comercial.

### **Capacitación Productores Nacionales.**

Durante el año 2015, la CDC orientó a los productores nacionales sobre las prácticas desleales en el comercio y los mecanismos de defensa comercial con los que cuentan en caso de verse afectados por dichas prácticas o por un incremento súbito de las importaciones. A continuación se detallan las actividades realizadas:

- **Taller sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardia**, dirigido a los productores de la Asociación de Industriales de Herrera (AEIH), con el propósito de orientar a los productores nacionales sobre las herramientas que en materia de defensa comercial están a su disposición para proteger dichos sectores ante posibles prácticas desleales en el comercio internacional. Dicho taller tuvo lugar en el Edificio AEIH, el 29 de abril del 2015, contó con la participación de aproximadamente 10 representantes de los distintos sectores productivos nacionales.

#### **Actividades de monitoreo y alerta al sector productivo nacional.**

La CDC desarrolla una constante una labor de monitoreo y vigilancia continua en el ámbito internacional para la detección temprana de acontecimientos relacionados a sus funciones y es en tal virtud que se han identificado en el transcurso del año 2015 acciones tomadas por países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en las que podrían verse afectados productores nacionales. A continuación se detallan estas acciones en las que la CDC ha jugado un rol proactivo e informativo:

##### **- Investigación por Salvaguardia- Venezuela/Jugo de Naranja.**

En fecha 23 de marzo de 2015, la autoridad homóloga venezolana, inició conforme la Resolución N° 40.625, el procedimiento de investigación por salvaguardia sobre las importaciones de jugo de naranja, congelado sin fermentar, sin adición de alcohol, azúcar u otro edulcorante, para el periodo 2012-2014, originarias o procedentes de

Colombia, Costa Rica, México, República Dominicana, entre otros orígenes. Sobre el particular, la CDC notificó al sector productor/exportador que pudiese verse afectado ante una adopción de medida de salvaguardias por Venezuela, así como a las asociaciones gremiales y entidades gubernamentales del país sobre dicho procedimiento.

De igual forma, la CDC en fecha 28 de abril 2015 en nombre del Gobierno de la República Dominicana se constituyó en parte interesada en el referido proceso, manteniendo una participación activa en la defensa de los intereses nacionales, mediante la remisión de comunicaciones y escritos de argumentos sobre los hechos del procedimiento de investigación. Actualmente, la CDC se mantiene vigilante ante las acciones que se deriven de este procedimiento de investigación.

**- Efectos de las Exportaciones Dominicanas en Ecuador/Medida Balanza de pago.**

Otra acción resultante del monitoreo continuo, fue la notificación realizada por la CDC a las entidades del sector público, instituciones gremiales, asociaciones empresariales y al público en general, sobre la decisión realizada por el Gobierno Ecuatoriano de adoptar en fecha 02 de abril de 2015 una medida de salvaguardia por balanza de pagos a 2,995 subpartidas arancelarias, siendo esta medida de carácter temporal y no discriminatorio. Asimismo, la CDC identificó los productos nacionales que podrían verse afectados por la aplicación de dicha

sobretasa, alertando, a raíz de la información resultante, a los productores dominicanos que exportan esos productos hacia Ecuador para que realicen acciones que mitiguen los efectos de dicha medida. Actualmente la CDC se mantiene vigilante ante las acciones que puedan adoptar en los próximos meses el Comité de Balanza de pagos de la OMC y sus países miembros al respecto.

**- Acciones de la República Dominicana en relación al Caso de Subvenciones Estados Unidos-República Popular China.**

Otra actividad realizada por la CDC como resultante de la labor proactiva que desempeña, fue la propuesta y gestión realizada por ante el Comité Nacional de Solución de Controversias, sobre la participación de la República Dominicana en calidad de tercero en el Grupo Especial establecido por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, en virtud de la solicitud realizada por los Estados Unidos de América para que se examine la supuesta concesión de subvenciones prohibidas a las exportaciones que otorga el Gobierno de la República Popular China determinadas empresas de diferentes sectores económicos, dentro de los cuales figuran sectores sensibles para la República Dominicana, como lo son: agricultura, sector textil y el sector construcción, los cuales podrían verse afectados dado el auge que han tenido las importaciones originarias de China hacia América Latina.

Es importante resaltar que mediante la participación de la República Dominicana como tercero en el referido proceso, el país podrá recibir

información privilegiada sobre los programas chinos, a los cuales no tiene acceso, informaciones sumamente importantes para una eventual defensa de los sectores productivos nacionales ante posibles prácticas desleales que los afecten en el comercio.

### **Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).**

Alineados con el objetivo de la END1.1.1.3. de Fortalecer el sistema de gestión y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público, la CDC implementó los Módulos de Ingreso y del Sistema de Trámites Regulares Estructurados T-RE en su primera fase, para el control de los procesos que involucran las cuentas de la Tesorería Nacional y el registro de los contratos de los proveedores de servicios de la institución.

### **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) implementadas (primera fase).**

La CDC implementó las Normas Básicas de Control Interno en su primera fase, la cual está bajo rectoría y evaluación permanente de la Contraloría General de la República (CGR), mediante la Ley No.10-07, con el fin de proporcionar seguridad razonable al uso adecuado de los fondos recibidos mediante: asignación presupuestaria, donaciones y/o recaudaciones por operaciones de autogestión.

Cabe destacar que para la introducción de la CDC en este sistema, parte del personal técnico y administrativo de esta institución recibió una charla por parte del Analista de Desarrollo Normativo de la CGR, el 19 de noviembre del

2015, con el objetivo de capacitar a los participantes sobre el origen, funcionamiento y nuevos avances que serán implementados en el sistema para la mejora de los procesos administrativos en la CDC.

### **Infraestructura tecnológica mejorada.**

Con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución, la CDC adquirió diversos equipos electrónicos, así mismo, capacitó al personal del DEI para el uso de los nuevos software. Dentro de los equipos adquiridos están:

- 6 Computadoras.
- 2 Switch.
- 2 Disco Duros portables.
- 1 Servidor NAS
- 1 Router
- Seis (6) licencias de Microsoft Office.
- 2 Licencias Adobe Acrobat Pro

### **Normas de la Ley de Libre Acceso a la información Pública.**

Esta iniciativa estuvo orientada al mejoramiento y cumplimiento de las normas de acceso a la información pública como lo contempla la Ley No. 200-04. Para esta iniciativa se estableció contacto con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En cumplimiento con las disposiciones de la DIGEIG en cuanto a la Ley No. 200-04, la CDC creó el portal de transparencia de acceso a la información pública en el cual brinda al ciudadano el derecho de acceder a los expedientes



de la administración de la institución, así como a estar informados periódicamente de las acciones realizadas cuando estos lo requieran.

Dicho procedimiento contó con el seguimiento de un experto de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

### **Crear una estrategia de comunicación de la CDC.**

En el primer trimestre del año 2015, la CDC implementó la Estrategia de Comunicación de la institución, la cual fue aprobada mediante la Resolución No. CDC-RD-ADM-013-2014 de fecha 21 de octubre del 2014. Dicha estrategia constituye una herramienta que define las disposiciones sobre las comparecencias radiales y televisivas, la presencia institucional en redes sociales y actualización de la página web.

### **Programa de Cultura Organizacional.**

Esta iniciativa de la CDC implicó la elaboración de un programa de Cultura Organizacional, que incluyó la restructuración del mural informativo, actividades de integración y toda una serie de actividades que contribuyen a promover los programas de cultura organizacional de la institución.

Con la implementación de este programa la CDC creó mecanismos organizacionales donde se promueven los valores institucionales, asegurando que cada uno de los colaboradores que conforman esta institución se sientan identificados con la misma, creando conductas positivas en el plano laboral que a la vez generan una mayor productividad.

### **Reestructuración organizacional de la CDC.**

En el mes de octubre de 2015, la CDC inició una Consultoría para la elaboración del Manual de Perfiles y Cargos, el cual se constituye en un instrumento para la administración de los sistemas de recursos humanos en materia de: reclutamiento, selección, adiestramiento, clasificación, remuneración, desarrollo de carrera y evaluación de desempeño, donde se indican las tareas, obligaciones, responsabilidades y requisitos exigidos, los cuales sirven para identificar y describir los diferentes cargos que existen en la organización, así como también el perfil con que debe contar el personal para ocupar un cargo en un área determinada.

De igual modo, se adecuaron los espacios físicos de los departamentos Administrativo y Financiero, Tecnología de la Información, Planificación y Desarrollo y Recursos Humanos, con el objetivo de continuar brindando un servicio de calidad y contribuir con un modelo de gestión humana acorde con lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública.

#### **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

Con esta actividad la CDC incursionó en el sistema de monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), en el cual se miden una serie de indicadores correspondientes al área de Recursos Humanos, con el objetivo de contribuir con el sistema de gestión humana basado en la Ley No. 41-08. De igual manera, por medio de este sistema la CDC obtiene una gestión más transparente, brindando información oportuna sobre los siguientes componentes:

- Información sobre la cantidad y calidad de los Servidores Públicos.

- Gerenciamiento moderno y ágil de los RR HH.
- Administración y control de la nómina salarial.
- Auditoría financiera y normativa de la gestión de los RRHH del Estado.
- Poderosa herramienta de planificación y simulación.
- Da respuesta a los interrogantes de la Sociedad Civil en cuanto a los Servidores Públicos.

### **Programa de gestión del desarrollo humano.**

El desarrollo de esta iniciativa consistió en la detección de las necesidades de capacitación de los colaboradores de la institución con miras a fortalecer las capacidades del talento humano que presta servicio en la CDC, creando un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades identificadas durante el año.

### **Pasantías internacionales realizadas por el personal de la CDC.**

Como parte de las actividades proyectadas en el POA del Departamento de Recursos Humanos, la CDC, en el marco de los Acuerdos de Cooperación Bilateral Internacional, realizó las siguientes pasantías:

- **Pasantías Técnicas realizadas en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), del 23 al 27 de marzo 2015 y del 18 al 22 de mayo del 2015.**

Estas pasantías se realizaron en el marco de la cooperación bilateral del proyecto de Consolidación de capacidades en materia de política comercial

entre la República del Perú y la República Dominicana, en la cual participaron los Comisionados y la Dirección Ejecutiva de la CDC. En dichas pasantías se trataron temas sobre la aplicación de normas y procedimientos técnicos de comercio internacional (dumping y subsidios). Fue coordinada por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La asistencia técnica se enmarcó dentro del sector de comercio exterior, en lo relativo a: Política comercial en general en el marco de acuerdos comerciales internacionales multilaterales, regionales y bilaterales; temas específicos de la agenda comercial (acceso a mercados de bienes, reglas de origen, facilitación de comercio, aduanas, defensa comercial, compras públicas, propiedad intelectual, solución de controversias).

- **Pasantía Técnica en la Unidad de Prácticas de Comercio Internacionales (UPCI), México, D.F., del 13 al 17 de julio de 2015.**

Los colaboradores de la CDC realizaron una pasantía en las instalaciones de la Unidad de Prácticas de Comercio Internacional (UPCI), entidad homóloga en México. Cabe destacar que ésta actividad se realizó en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica para la CDC, aprobado en la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana, el 5 de septiembre del año 2014.

En la misma se abarcaron temas técnicos sobre el desarrollo de los Casos de

Investigación sobre dumping, subvenciones y temas relacionados, con el objetivo de afianzar los conocimientos de los participantes, se produjo el intercambio de experiencias entre las homólogas consolidando con esto el aprendizaje adquirido sobre la aplicación de las mejores prácticas en defensa comercial.

A través de estas pasantías, el personal técnico y la Dirección Ejecutiva, adquirieron conocimientos sobre mejores prácticas internacionales, en los temas de competencia de la CDC, para la mejora de los servicios ofrecidos a la Rama de Producción Dominicana.

### **Plan Operativo 2016.**

El Departamento de Planificación y Desarrollo de la CDC realizó la evaluación del Plan Operativo 2015 con cada departamento de la institución, de cara a diseñar del POA 2016, en base a los cinco objetivos de contenidos en el Plan Estratégico 2015-2018, aprobado por el Pleno y la Dirección Ejecutiva:

- Garantizar la defensa del aparato productivo nacional ante comprobadas prácticas desleales, conforme a la legislación sobre la materia y con un servicio de alta calidad.
- Reforzar las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales y crear sinergias para defender de manera más eficiente a los sectores productivos.

- Actuar de manera proactiva en la defensa de los sectores productivos nacionales.
- Fortalecer el sistema de gestión y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público (END1.1.1.3).
- Fortalecer la cultura organizacional.
- Construir un modelo de gestión humana y desarrollo organizacional basado en la Ley No.41-08 de Función Pública.

### **Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo.**

La CDC fuera del marco de los proyectos presentados en su POA 2015, realizó y participó en actividades que complementaron el crecimiento y desarrollo técnico y administrativo de la institución, entre las cuales destacamos:

- **Foro Internacional sobre Mecanismos de Defensa Comercial**

La CDC coordinó y participó en el Foro Internacional sobre Mecanismos de Defensa Comercial, en el cual se dieron cita más de 40 representantes de autoridades investigadoras de defensa comercial de América Latina y del Caribe. Esta reunión técnica se trató sobre las medidas utilizadas para defender las ramas de producción nacional ante distorsiones que se produzcan en el contexto de la apertura de negocio.

El encuentro tuvo por objetivo reforzar las capacidades de países de la región que han decidido utilizar el antidumping y las medidas compensatorias para potenciar su desarrollo de manera consistente con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La actividad, que se llevó a cabo en el Hotel Sheraton de Santo Domingo, contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), y del Sector de Integración y Comercio, además de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) y el Centro de Asesoría en Asuntos Legales de la OMC (ACWL por sus siglas en inglés).

Ese encuentro brindó a los participantes diferentes experiencias en el uso de medidas correctivas comerciales, la decisión de imponer medidas definitivas, procedimientos como la fijación de derechos, la estructura de una autoridad investigadora, entre otros temas de interés vinculados con la defensa comercial.

La CDC como anfitriona de este Diálogo Latinoamericano sobre el Manejo de Medidas Comerciales Correctivas, se convierte en referente sobre los temas de defensa comercial para los países de la Región.

- **Participación en reuniones relativas a las Reuniones del Comité de Antidumping, Salvaguardias, Subvenciones y Medidas Compensatorias, celebrado en Ginebra Suiza del 27 de abril al 01 de mayo y del 26 al 30 de octubre del 2015 .**

La CDC formó parte activa en las reuniones de los comités de normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), llevadas a cabo en Ginebra en las cuales se trataron temas actuales vinculados con las prácticas internacionales en materia de dumping, subvenciones y medidas de salvaguardias.

En las actividades desarrolladas en Ginebra, a las que asistieron más de 110 países, República Dominicana estuvo representada por parte del Pleno de la institución. La presencia de la institución en este tipo de foros tiene como objetivo principal el acopio de mejores prácticas y experiencias en materia de dumping, subvenciones, medidas de salvaguardias adoptadas en los procedimientos de investigación sobre prácticas desleales en el comercio por otros países miembros.

- **Participación de la CDC en la presentación del 4to. Examen de Política Comercial de la República Dominicana.**

Desde el 22 al 24 de julio del 2015, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza la presentación del 4to. Examen de Política Comercial de la



República Dominicana, ante la OMC, en donde estuvieron dos de los Comisionados de la CDC.

Cabe destacar que la institución participó en las reuniones de los grupos de trabajo para la presentación de dicho examen que conto con la representación de la Secretaría de la OMC y las demás instituciones gubernamentales del país, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), del 23 al 26 de febrero 2015.

**- Participación de la CDC en la 2da Reunión sobre el potencial Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y República Dominicana.**

La CDC, en su calidad de miembro de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), participó en la 2da Reunión Chile-República Dominicana sobre el potencial Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países, que tuvo lugar los días 16 y 17 de abril de 2015, en Santiago de Chile.

Mediante la participación de la CDC en dichas reuniones se contribuye a aumentar la transparencia y la comprensión de las políticas y prácticas comerciales del país, también mejora la calidad del debate público e intergubernamental, así como permite evaluar la política comercial multilateral y sus efectos en el sistema

de comercio mundial, favoreciendo al mejoramiento de la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos al público en general.

- **Jornada de capacitaciones de la CDC.**

En la semana comprendida del 31 de agosto al 04 de septiembre, el personal técnico de la CDC recibió una capacitación en materia de defensa comercial con el Sr. Luis Alberto de León, Secretario Técnico del Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú. Esta jornada de capacitación, se enmarcó en las actividades del Proyecto de Consolidación de capacidades en materia de política comercial de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – República Dominicana. Este proyecto es dirigido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con sus homólogos peruanos.

Cabe destacar que el objetivo de la visita estuvo enfocado en el desarrollo práctico de los temas sobre medidas correctivas y otros temas de comercio exterior comunes, que ampliaron los conocimientos del personal técnico del Departamento de Investigación (DEI) de la CDC.

- **Participación en el diplomado de Ética Pública impartido por la Dirección General de Ética e Integridad gubernamental desde el jueves 29 de enero hasta el jueves 26 de marzo de 2015.**

Con esta participación los colaboradores de la CDC se capacitaron en materia de Ética e Integridad Gubernamental para actuar como veedores del accionar ético institucional a través de la promoción de valores morales y el fomento de una la cultura de transparencia en las funciones públicas y de este modo procurar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Dirección de Ética Pública e integridad Gubernamental, mediante el Decreto 486-12.

- **Taller de Derecho Administrativo.**

El señor Manuel Fermín, abogado experto en Derecho Administrativo, impartió del 7 al 9 de enero del 2015, en las instalaciones de la CDC, el Taller sobre Derecho Administrativo, en el cual participaron los Comisionados, la Dirección Ejecutiva y el personal técnico del Departamento de investigación (DEI). Con este taller se cubre la necesidad de conocimientos procedimentales de la administración pública para efficientizar los procesos administrativos de la institución, contribuyendo al manejo adecuado de los bienes públicos y por ende al fortalecimiento de políticas de estado que promueve este principio.

Cabe destacar que la importancia de este taller se relacionó a la aprobación de la Ley No. 247-12, de la Organización Pública del 9 de agosto de 2012 y la Ley No. 107-13 del 6 de agosto de 2013, la cual entró en vigor a partir del 6 de febrero del 2015. Dicha Ley

regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo.

- **Participación encuentro organizado por la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX)** con el Prof. Pedro Martínez Fraga, abogado de la Firma Bryan Cave, LLP. En el referido encuentro se trató el tema sobre Protección de la Inversión Extranjera y la Solución de Controversias entre Inversionistas y el Estado, realizado en fecha 12 de noviembre de 2015.
- **Participación en el curso titulado “El Nuevo Derecho Administrativo Dominicano: Reformas Legales y Valoración Comparada”** impartido en el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), del 24 al 27 de agosto de 2015.

El impacto generado por cada una de estas actividades no sólo se enfocó en el ámbito empresarial, sino también a la ciudadanía en general, los mismos contribuyeron con el mejoramiento de los servicios ofrecidos por esta institución, a través del incremento de las capacidades técnicas en materia de defensa comercial, fomentando el desarrollo económico y garantizando la estabilidad de los sectores productivos, que se han visto amenazados por prácticas desleales en el comercio.

De igual forma, en materia de gestión administrativa, estas capacitaciones han fortalecido la transparencia institucional, evidenciándose en las informaciones ofrecidas al público a través de nuestro portal web y diversos medios sociales.

### **Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA).**

La CDC ha participado bajo coordinación de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) en la evaluación en materia de defensa comercial ante una posible incorporación plena de la República Dominicana al Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el posible ingreso de la República Dominicana a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En este sentido, ha participado en reuniones de seguimiento y remitido comunicaciones e informes con las posibles implicaciones de estas incorporaciones para el país en relación a la defensa comercial.

### **Participación V Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.**

Una representación de la CDC participó en la V Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de las representaciones de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se llevó a cabo desde el día 2 al 4 de diciembre de 2015, en la Ciudad de Manta, Ecuador.

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la CDC fue invitada a participar en calidad de órgano regulador nacional en materia de

medidas comerciales correctivas del comercio en la reunión del Grupo del CELAC. La República Dominicana será sede y Presidente pro tempore de la CELAC en el año 2016, por lo que es necesario que la CDC se empodere, se capacite y tome el liderazgo de los temas de su competencia que maneja la CELAC.

## **Contribuciones a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo:**

### **Líneas de Acción.**

3.3.1.3. Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y no competitivas, conforme a la legislación.

## **5) Gestión Interna**

### **Desempeño Financiero**

El presupuesto asignado para el periodo del año de 2015, fue de sesenta y un millones ochocientos setenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos con 00/100 (RD\$61,876,262.00). La ejecución presupuestaria del período ascendería a cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos noventa con 00/100(RD\$57, 477,790.00), según lo ejecutado y las proyecciones realizadas.

### **Contrataciones y Adquisiciones**

Se convocaron seis (6) un procesos de compras y contrataciones cuya descripción correspondió al tipo compras menores y comparación de precios de bienes, obras y servicios adjudicados a Mipymes, cuyo monto ascendió a ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil setenta y dos con 80/100 **(RD\$8, 755,072.80)**.

El monto de compras para este período asciende a veintitrés millones doscientos un mil con 22/100 RD\$ **RD\$23, 201,361.22**, lo cual representa un 40% del porcentaje del presupuesto destinado a compras y contrataciones menores y contrataciones de bienes, obras y servicios a Mipymes y aun 37% del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes y obras, adjudicados a las mismas.

### **Transparencia, Acceso a la Información**

Conforme destacamos anteriormente, la CDC ha continua mejorando y fortaleciendo su estructura en el diseño del portal Web, así como la calidad de la información, para brindarles a los usuarios una forma más simple de examinar documentos públicos, estandarizando de forma gradual las informaciones que con carácter de obligatoriedad, deben estar disponibles al público.

### **Gestión Administración Pública (SISMAP).**

Conforme destacamos anteriormente, para contribuir con el fortalecimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

(SISMAP), la CDC elaboró el Manual de Perfiles y Cargos por Competencias bajo los criterios más modernos de gestión del talento humano, con el objetivo de integrar las potencialidades del personal, elevar el grado de excelencia en los mismos y contar con una estructura organizativa acorde con las necesidades de la institución.

## **6) Proyecciones 2016**

Para cumplir con los objetivos que se derivan de su Plan Estratégico 2015-2018, la CDC se ha propuesto incluir en su POA 2016 los siguientes puntos:

**Objetivo Estratégico I: Garantizar la defensa del aparato productivo nacional ante comprobadas prácticas desleales, conforme a la legislación sobre la materia y con un servicio de alta calidad.**

Con el fin de contribuir con este objetivo, pretendemos desarrollar las siguientes iniciativas:

- Seguir orientado a la sociedad en materia de prácticas desleales.
- Formar pasantes en materia de defensa comercial.
- Completar la actualización del Centro de Documentación de CDC.
- Lanzamiento del Sistema de Asistencia a las Pymes.
- Propuesta de investigación para estudio sobre temas de Comercio internacional con extensión al 2017.



**Objetivo Estratégico II: Reforzar las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales y crear sinergias para defender de manera más eficiente a los sectores productivos.**

- Seguir capacitando al sector público en temas de defensa comercial.
- Seguir capacitando al sector judicial en temas de defensa comercial.
- Suscribir acuerdos de colaboración con entidades homologas.
- Distribuir guías informativas sobre temas de defensa comercial.
- Suscribir acuerdos de colaboración y planes de acción con asociaciones empresariales.
- Capacitar a productores nacionales.

**Objetivo Estratégico III: Actuar de manera proactiva en la defensa de los sectores productivos nacionales.**

- Boletín trimestral sobre las notificaciones realizadas por los países miembros de la OMC relacionadas con los temas de competencias de la CDC.
- Monitoreo y posibles alertas emitidas sobre los casos abiertos y acciones realizadas por entidades homólogas de la CDC.
- Monitoreo y posibles alertas emitidas a los sectores productivos nacionales sobre el comportamiento de las importaciones.
- Estructuración de un sistema automatizado de monitoreo y alerta de las importaciones (esta actividad se extiende a 2016).

**Objetivo Estratégico IV: Fortalecer el sistema de gestión y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público (END1.1.1.3).**

- Del sistemas de Información de la Gestión Financiera, el modulo de contabilidad operando.
- La implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI) en su totalidad.
- Sistema Institucional de Archivos (SIA), operando.
- Manuales de políticas y procedimientos elaborados.
- Continuar mejorando la infraestructura tecnología.
- Completar la gestión de riesgo iniciada en el 2015.
- Implementar al cierre del 2016, las normas de libre acceso a la información pública.
- Programa de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico y POA implementado.
- Programa de difusión del Plan Estratégico de CDC elaborado.
- Plan Operativo 2017 formulado.
- Realizar intercambios con los editores económicos de los principales medios de comunicación.

**Objetivo Estratégico IV: Fortalecer la cultura organizacional.**

- Continuación con el programa de Cultura Organizacional.

**Objetivo Estratégico IV: Construir un modelo de gestión humana y desarrollo organizacional basado en la Ley No.41-08 de Función Pública.**

- Continuar con la reestructuración organizacional de CDC.
- La creación del manual de inducción de CDC.
- Sistema de monitoreo de Administración (SISMAP) implementado.
- Bono escolar incluido en el programa de gestión por compensación.
- Sistema de Evaluación por, Resultados, Competencias y régimen Ético Disciplinario.
- Programa de desarrollo humano implementado.
- Continuación de las pasantías realizadas por el personal de CDC.

## 7) Anexos

### 1-Plan operativo 2015

#### Comportamiento de la producción enero a - diciembre 2015

A continuación presentamos los avances del POA 2015 de la CDC hasta la fecha, haciendo la salvedad de que nos encontramos realizando las acciones de lugar para alcanzar la meta establecida en diversas de las actividades.

<b>Producción pública</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base 2014</b>	<b>Producción Planeada 2015</b>	<b>Producción Generada Ene-Dic. 2015</b>	<b>% de Avance Respecto a lo Planeado</b>
<b>1.1. Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02 modificado.</b>	Reglamento	0	Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02 modificado.	Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02 modificado.	100%
<b>1.2. Sociedad orientada en materia de prácticas desleales en el comercio.</b>	Sociedad	0	100 personas orientadas al año.	100 personas orientadas al año.	100%

<b>1.3. Guía informativa sobre temas de defensa comercial en versión digital y físicas.</b>	Guías	0	200 guías distribuidas.		
<b>1.4. Pasantes formados en temas de defensa comercial.</b>	Pasantes	0	2 Pasantes formados en temas de defensa comercial.	2 Pasantes formados en temas de defensa comercial.	100%
<b>1.5. Centro de Documentación de Defensa Comercial de la CDC actualizado (Fase 1-esta actividad se extiende al 2016).</b>	Libros adquiridos.	0	30 ejemplares adquiridos.	12 ejemplares adquiridos.	40%
<b>2.1. Servicio de asistencia técnica permanente para</b>	Sistema de Asistencia a	0	5 consultas atendidas.		50%

<b>las PYMES y el sector agrícola.</b>	Pymes				
<b>2.2. Acuerdos de colaboración suscritos y planes de acción implementados con las entidades del sector público.</b>	Acuerdos	0	3 Acuerdos suscritos con entidades del sector público, implementados y evaluados.	3 Acuerdos suscritos con entidades del sector público, implementados y evaluados.	100%
<b>2.3. Sector público capacitado en temas de defensa comercial.</b>	Empleados Sector público	0	70 personas capacitadas en el tema de defensa	70 personas capacitadas en el tema de defensa	100%
<b>2.4. Sector judicial capacitado en temas de defensa comercial.</b>	Empleados Sector Judicial	0	70 personas capacitadas en el tema de defensa comercial (2 charlas de 35 personas)	70 personas capacitadas en el tema de defensa	100%

<b>2.5. Acuerdos de colaboración suscritos y planes de acción implementados con entidades homólogas.</b>	Acuerdos	0	3 Acuerdos suscritos e implementados con entidades homólogas.	3 Acuerdos suscritos e implementados con entidades homólogas.	
<b>2.6. Brochures informativos (digitales y físicos) sobre Dumping, Subvenciones y Salvaguardias para los productores nacionales.</b>	Brochures	0	250 brochures informativos distribuidos a los productores nacionales sobre Dumping, Subvenciones y Salvaguardias.	250 brochures informativos distribuidos a los productores nacionales sobre Dumping, Subvenciones y Salvaguardias	100%
<b>2.7. Acuerdos de colaboración suscritos y planes de acción implementados con asociaciones empresariales.</b>	Acuerdos	0	2 Acuerdos suscritos e implementados con asociaciones empresariales.	0	0

<b>2.8. Productores nacionales capacitados.</b>	Productores	0	100 productores nacionales capacitados.	100 productores nacionales capacitados.	100%
<b>3.1. Boletín trimestral sobre las notificaciones realizadas por los países miembros de la OMC relacionadas con los temas de competencias de la CDC publicado.</b>	Boletín	0	2 boletines publicados.	2 boletines publicados.	100%
<b>3.2. Monitoreo y posibles alertas emitidas sobre los casos abiertos y acciones realizadas por entidades homólogas de la</b>	Alertas	0	6 informes realizados al año (informes bimensuales).	6 informes realizados al año (informes bimensuales).	100%



CDC.					
<b>3.3. Monitoreo y posibles alertas emitidas a los sectores productivos nacionales sobre el comportamiento de las importaciones.</b>	Alertas	0	12 informes realizados al año (informes mensuales).	12 informes realizados al año (informes mensuales).	100%
<b>3.4. Estructuración de un sistema automatizado de monitoreo y alerta de las importaciones (esta actividad se extiende a 2016).</b>	Sistema	0	Sistema de monitoreo y alerta diseñado (esta actividad se extiende a 2016).	1 sistema de monitoreo y alerta diseñado (esta actividad se extiende a 2016).	100%

<b>4.1. Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) operando.</b>	Sistema	0	Dos módulos más del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) implementados y operando al cierre del 2015.	Dos módulos más del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) implementados y operando al cierre del 2015.	66%
<b>4.2. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) implementadas.</b>	Normas	0	Plan de acción de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) por componente formulado al cierre del año 2015	Plan de acción de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) por componente formulado al cierre del año 2015	100%
<b>4.3. Elaboración de los manuales de políticas y procedimientos de la CDC.</b>	Manuales	0	TDR publicados al cierre del 2015.	N/A	0

<b>4.5. Manuales de políticas y procedimientos elaborados... Extendido 2016</b>	Manuales	0	El 80% de los manuales de políticas y procedimientos elaborados y aprobados al cierre del 2016.	N/A	0
<b>4.6. Infraestructura tecnológica mejorada</b>	Equipos y servicios adquiridos	0	Equipos y servicios adquiridos, en el año 2015.	85% Equipos y servicios adquiridos, en el año 2015.	85%
<b>4.7. Programa de control de riesgo tecnológico e información implementado (fase 1).</b>	Programa	0	Programa de control de riesgo tecnológico e información implementado (fase 1) al cierre del 2015.	N/A	0
<b>4.8. Normas de la Ley de Libre Acceso a la información Pública</b>	Normas	0	Normas de libre acceso a información pública cumplidas en CDC al cierre		60%

<b>implementadas.</b>			del 2015.		
<b>4.9. Programa de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico y POA implementado</b>	Programa	0	Programa de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico y POA implementado al 2015.	Programa de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico y POA implementado al 2015.	100%
<b>4.10. Programa de difusión del Plan Estratégico de CDC elaborado.</b>	Programa	0	Plan Estratégico difundido al cierre del 2015.	Plan Estratégico difundido al cierre del 2015.	100%
<b>4.11. Plan Operativo 2016 formulado.</b>	Plan operativo	0	Plan Operativo formulado al cierre del 2015.	Plan Operativo formulado al cierre del 2015.	100%
<b>4.12. Realizar intercambios con los editores económicos de</b>	Intercambios	0	Realizar 2 intercambios al año con los editores	N/A	0

<b>los principales medios de comunicación del país.</b>			económicos de los principales medios de comunicación del país.		
<b>4.13. Crear una estrategia de comunicación de la CDC.</b>	Estrategia de comunicación	0	Creada la Estrategia de comunicación y aprobada por el Pleno de la CDC.	Creada la Estrategia de comunicación y aprobada por el Pleno de la CDC.	100%
<b>5.1. Programa de Cultura Organizacional iniciado.</b>	Programa	0	Plan de Cultura elaborado al cierre del año 2015.		100%
<b>6.1. Reestructuración organizacional de la CDC.</b>		0	Estructura organizacional, Manual de Cargos, Manual de Perfiles y Manual de Funciones aprobados al cierre del año 2015.	Estructura organizacional, Manual de Cargos, Manual de Perfiles y Manual de Funciones aprobados al	100%

				cierre del año 2015.	
<b>6.2. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) implementado...</b>	Sistema	0	SISMAP implementado al cierre del año 2015 en un 60%.	SISMAP implementado al cierre del año 2015 en un 60%.	100%
<b>6.3. Bono Escolar incluido en el Programa de Gestión de la Compensación.</b>	Bono	0	Bono Escolar implementado al cierre del año 2015.	N/A	100%
<b>6.4. Programa de gestión del empleo implementado.</b>	Programa	0	SASP implementado al cierre del año 2015.	N/A	0
<b>6.5. Programa de gestión del desarrollo humano</b>	Programa	0	Programa de Capacitación anual implementado al	Programa de Capacitación anual implementado	100%

<b>implementado.</b>			cierre del año 2015.	al cierre del año 2015.	
<b>6.6. Pasantías internacionales realizadas por el personal de la CDC.</b>	Pasantías	0	8 colaboradores de la CDC capacitados a través de pasantías internacionales.	8 colaboradores de la CDC capacitados a través de pasantías internacionales.	100%